

45
La facienda que pende para Tomar a tanto sesenta
mil ducados Para Haber la prouision de tres escuadras
de soldados para los Reinos de Aragon, Valencia y
de los Reinos nros catolicos de Castilla y Leon de
gran y de la uita y pessame y la de seyspera son las
mayores de Juan Vitoriano y su hijo de un año a esta
parte y portaria de suine y se caesperanza de remedio.

Thomas de Segaluda

El día de 13 de Julio de 1530

En muy noble y muy leal ciudad de Murcia y sala
de las armas de la corte de ella a tres dias del mes de Julio
de mil y sesenta y treinta años sacado día Nro de a
yuntamiento se juntaron aló Haber como lo de costumbre
combuene a sauer los de Murcia combuene a sauer Don
Grisboul penapardo Cortes desta ciudad y la del orozar
tajena por el Reyno de Ger^{mo} Thomas donzuo riega de
a villos prospero vpedemar Don An^{to} de la peraleza tomas
don Ber^{do} de salafianza don fern^{do} de ofcamora miguel perez
donzuo pagan don diego de rroda don fern^{do} de alarcon don
juaⁿ de alu^{do} don tomas galtero don fern^{do} diaz don fern^{do}
de ofcamora Reg^{do} de teban de leca y de g^{do}

Yoendo don Antonio de sepulveda mayordomo y fern^{do} de cerate
juaⁿ martinez y diego mateo de mula don fern^{do} martiz forense y leuan
de la ciudad por diez y seis años y jurados